Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

USHUAIA, 03 MAY 2022

VISTO el Expediente N° E-13637-2022, Ámbito: SGLT del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo mensual del ascensor ubicado en el sector de la oficina del Sr. Gobernador por el término de doce (12) meses, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica.

Que a través de Disposición D.G.A.F. – S.C.A. Nº 15/2022, se autorizó el llamado a cotización para la Compra Directa N° 24/2022 RAF 125.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a través del Informe N° 112/2022, Letra: D.G.M. – S.G.L.yT., el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a favor del proveedor "ORTÍZ, JUAN FRANCISCO", C.U.I.T. N° 20-29849170-3, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($142.200,00), en el renglón N° 01, en virtud de ajustarse a lo requerido y, que el precio ofertado no es inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 417/20, N° 05/22 – Anexo I y N° 2840/21; Resolución de la Contaduría General de la Provincia Nº 38/21 y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 781/20.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Valentin Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Por ello:

EL SECRETARIO TÉCNICO OPERATIVO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. – Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 24/2022

...///2.-

GTF
E
R
A

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

///...2.-

RAF – 125, referente a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo mensual del ascensor ubicado en el sector de la oficina del Sr. Gobernador por el término de doce (12) meses, solicitado por la Dirección General de Mantenimiento de la Secretaría Técnica Operativa, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, a favor del proveedor "ORTÍZ, JUAN FRANCISCO", C.U.I.T. N° 20-29849170-3, en el renglón N° 01, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($142.200,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera, dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la Unidad de Gestión de Gasto 2011UG y Unidad de Gestión de Crédito UC2011, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°. – Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SECRETARÍA TÉCNICA OPERATIVA N° 24 /2022.-

GTF
E
R
A

Marcos D. Díaz
Secretario Técnico Operativo
Sec. Gral. Legal y Técnica
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Valentín Pinedo
Director de Control y Registro
Secretaría General, Legal y Técnica

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION PINEDO VALENTIN
Gobierno de Tierra del Fuego

03/05/2022 14:03